

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr109</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 2</b>
	<b>EVALUACIÓN ECONÓMICA</b>	<b>VIGENCIA: 2022-01-28</b>
		<b>PAGINA: 1 de 5</b>

16

## EVALUACIÓN ECONÓMICA

**Fecha: 2022/03/29**

<b>OBJETO</b>	“SERVICIO DE PUBLICIDAD Y PROMOCIÓN DE LOS PROGRAMAS ACADÉMICOS QUE OFERTA LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA SECCIONAL UBATÉ, A TRAVÉS DE EMISORAS RADIALES, PERIFONEO, TELEVISIÓN LOCAL COMUNITARIA Y PERIÓDICO DIGITAL REGIONAL.
---------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

<b>PRESUPUESTO OFICIAL</b>	\$12.000.000,00
----------------------------	-----------------

OFERENTES HABILITADOS EN LA FASE HABILITANTE (EVALUACIÓN JURÍDICA, TÉCNICA Y FINANCIERA esta última si aplica)

No.	OFERENTE
1	JOSE OSVALDO FORERO HERNANDEZ

No.	PROPONENTE	VALOR DE LA PROPUESTA ANTES DE IVA	VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA
1	JOSE OSVALDO FORERO HERNANDEZ	\$12.000.000,00	\$12.000.000,00

**Nota N° 01:** Tenga en cuenta que para realizar la evaluación económica el proponente debe estar habilitado en la evaluación técnica, jurídica y financiera si esta última aplica.

**Nota N° 02:** Tenga en cuenta que para la evaluación económica se realizara sobre el valor antes de IVA, si a ello hay lugar de conformidad con la información allegada.

**Nota N° 03:** Verifique las causales de rechazo.

 <b>UDECA</b> UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr109</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 2</b>
	<b>EVALUACIÓN ECONÓMICA</b>	<b>VIGENCIA: 2022-01-28</b>
		<b>PAGINA: 2 de 5</b>

## 1. METODOLOGÍA DE LA EVALUACIÓN ECONÓMICA

NO.	PROPONENTE	METODOLOGÍA A APLICAR	FOLIO(S) DE LA PROPUESTA ECONÓMICA	PUNTAJE OBTENIDO
	JOSE OSVALDO FORERO HERNANDEZ	Para la evaluación económica se tendrá en cuenta el precio más económico que se obtendrá del valor antes de IVA de las propuestas recibidas. Como se muestra a continuación:	1	1000

*Seleccionar y aplicar la metodología conforme lo establezcan los términos de la invitación*


## METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN

Para la evaluación económica se tendrá en cuenta el **VALOR ANTES DE IVA** de las propuestas recibidas. Dentro lo cuales se podrá aplicar alguna de la siguientes fórmulas estadísticas considerada por la dirección de Bienes y Servicios como se muestra a continuación:

REQUISITOS DE PUNTAJE	FACTORES DE VERIFICACIÓN	PUNTAJE	OFICINA RESPONSABLE
	Evaluación económica	1000 PUNTOS	Asistente Dirección de Seccional - SAIC

### (i) Menor valor

Consiste en establecer la Oferta de menor valor y la asignación de puntos en función de la proximidad de las Ofertas a dicha Oferta de menor valor, como resultado de aplicar las fórmulas que se indican enseguida. Para la aplicación de este método se procederá a determinar el menor valor de las Ofertas válidas y se procederá a la ponderación, de acuerdo con la siguiente fórmula:

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr109</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 2</b>
	<b>EVALUACIÓN ECONÓMICA</b>	<b>VIGENCIA: 2022-01-28</b>
		<b>PAGINA: 3 de 5</b>

Puntaje (P) =  $\frac{(\text{Incluir el valor del máximo puntaje}) \times (VMIN)}{Vi}$

$Vi$

$V_{MIN}$  = Menor valor de las Ofertas válidas.  
 $Vi$  = Valor total sin decimales de cada una de las Ofertas  $i$   
 $i$  = Número de oferta

En este caso se tomará el valor absoluto de la diferencia entre el menor valor y el valor de la Oferta, como se observa en la fórmula de ponderación.

Sin embargo, si el valor total de la cotización es inferior al 80% del presupuesto oficial destinado para la presente necesidad, el cotizante deberá adjuntar a la misma las razones y soportes que sustentan el valor ofrecido; teniendo en cuenta lo establecido en la "Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Procesos de Contratación" de Colombia Compra Eficiente. Una vez analizadas las explicaciones, la Dirección de Bienes y Servicios o quien haga sus veces, recomendará rechazar la oferta o continuar con el análisis de la misma en la evaluación de las cotizaciones. Si el número de ofertas supera las 5 cotizaciones, el porcentaje será calculado durante la evaluación de la misma y solo se analizarán aquellas justificaciones de las ofertas que estén por debajo de dicho porcentaje.

#### PROPONENTE 1.


No.	PROPONENTE	VALOR DE LA PROPUESTA ANTES DE IVA	VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA
1	JOSE OSVALDO FORERO HERNANDEZ	\$12.000.000,00	\$12.000.000,00

$$\text{Puntaje (P)} = \frac{(1000) \times (12.000.000)}{12.000.000}$$

**Puntaje (P)= 1000 puntos**

Calle 6a N° 9 - 80 Ubaté – Cundinamarca  
 Teléfono: (091) 8553056 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
 NIT: 890.680.062-2

Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad  
 Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr109</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 2</b>
	<b>EVALUACIÓN ECONÓMICA</b>	<b>VIGENCIA: 2022-01-28</b>
		<b>PAGINA: 4 de 5</b>

El presente documento reposará en la carpeta del proceso y hace parte integral del mismo.




**NOHORA LILIANA AGUDELO RODRÍGUEZ**

Asistente Dirección de Seccional - SAIC

Seccional Ubaté

Proyectó: Liliana Agudelo

32.1-4.3

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr109</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 2</b>
	<b>EVALUACIÓN ECONÓMICA</b>	<b>VIGENCIA: 2022-01-28</b>
		<b>PAGINA: 5 de 5</b>

<b>CONTROL DE CAMBIOS</b>				
<b>VERSIÓN</b>	<b>FECHA DE APROBACIÓN</b>			<b>DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO</b>
	<b>AAAA</b>	<b>MM</b>	<b>DD</b>	
1	2020	10	23	Emisión del documento
2	2022	01	28	Se actualizó incluyendo la posibilidad que el evaluador seleccione la metodología de evaluación acorde a lo establecido en los términos de la invitación, y de esa forma ser funcional para la contratación directa por invitación pública en ley de garantías
<b>ELABORÓ</b>				
<b>NOMBRES Y APELLIDOS</b>			<b>CARGO</b>	
Luz Teresa García Carreño			Profesional	
<b>REVISÓ</b>				
<b>NOMBRES Y APELLIDOS</b>			<b>CARGO</b>	
Ricardo Andrés Jiménez Nieto			Director de Bienes y Servicios	
<b>APROBÓ (GESTOR RESPONSABLE DEL PROCESO)</b>				
<b>NOMBRES Y APELLIDOS</b>		<b>CARGO</b>		<b>FECHA</b>
				<b>AAAA</b>
				<b>MM</b>
				<b>DD</b>
Ricardo Andrés Jiménez Nieto		Director de Bienes y Servicios		2022
				01
				28